

INFORMACIÓN ÚTIL

Cuenta Corriente

Estimado Cliente
En Visión Banco incorporamos los Principios y Derechos del Consumidor en nuestra estrategia de negocios y los consideramos como pilares para un relacionamiento sostenible con nuestros clientes. En este sentido, le acercamos información para que tome las mejores decisiones financieras y para el uso adecuado y responsable de su cuenta corriente.





¿QUÉ ES UNA CUENTA CORRIENTE DE VISIÓN BANCO?

Es una cuenta bancaria amparada por un contrato entre un cliente y el Banco, en la cual el cliente deposita en efectivo y/o cheque para luego disponer de los fondos a través de cheques y/o tarjeta de débito. El contrato obliga al Banco a hacer los pagos de los cheques que se presenten mientras haya dinero en la cuenta o mientras exista disponible una línea de sobregiro asociada a la cuenta.



MEDIOS DE PAGO Y EXTRACCIÓN

• Talonario de cheques o chequera

El cheque bancario es una orden de pago, que se emite a la vista o de pago diferido contra un Banco, en el cual el titular debe tener fondos suficientes depositados en la cuenta corriente bancaria, o autorización para girar en descubierto.

• Tarjeta de débito

Es un instrumento financiero adicional a la cuenta corriente y es utilizado como medio para acceder a su dinero, con ella podrá realizar compras o retirar efectivo en cajeros automáticos. Es importante mencionar que solamente es válida para las cuentas con uso de firmas Individuales e Indistintas, ya sean personas físicas o jurídicas y opera directamente sobre los fondos disponibles de la cuenta corriente.



OBLIGACIONES DE UN CUENTA CORRENTISTA

- Conozca las leyes que norman el funcionamiento de la cuenta corriente, la Ley N° 805/96 y su modificatoria Ley N° 3711/09, un ejemplar le será entregado por Visión Banco en el momento de la apertura de la cuenta.
- Si no hay fondos suficientes en la cuenta para hacer frente al pago de los cheques, se presentan dos situaciones posibles: que Visión Banco rechace los cheques por la falta de fondos o que pague los cheques por haber celebrado con el cliente un contrato de crédito, denominado giro en descubierto o línea de sobregiro. En este último caso, el Banco afronta el pago de los cheques emitidos por el titular, la cuenta queda con un saldo deudor que genera intereses a favor del Banco, que deberán ser cubiertos por el titular.
- Comunique a Visión Banco los cambios de domicilio, la incorporación de autorizados, y/o la desafectación de personas en el uso y administración de la cuenta.

- Devuelva a Visión Banco los cheques no utilizados en el momento en que la cuenta corriente se cancele voluntariamente por cualquiera de las partes, a fin de evitar que terceros presenten su cheque contra cuenta cancelada, lo que producirá al titular su inhabilitación para operar en cuentas corrientes con bancos de plaza local por 3 años.



RECOMENDACIONES PARA SU PROTECCIÓN

Información del cliente

- Es responsabilidad exclusiva del cliente actualizar sus datos personales, laborales, comerciales, número de teléfono, como mínimo una vez al año en los Centros de Atención al Cliente del Banco. Ante un cambio de domicilio, comuníquelo inmediatamente a fin de recibir sus extractos de cuenta y/o notificaciones del Banco en la dirección actual.
- Presente la información y documentación completa para agilizar el trámite y tiempo de aprobación.

Completar los cheques correctamente

- Al emitir un cheque hágalo siempre a la orden de la/s persona/s beneficiada/s o emítalo cruzado para su registro como depósito en cuenta del beneficiario y mayor seguridad.
- El cheque no debe llevar enmiendas, tachaduras o borrones, debe estar escrito en castellano, debido a que alguno de estos errores lo inutiliza.
- No deje gran espacio entre las palabras y anule los espacios libres con una raya continua a fin de evitar adulteraciones.
- Recuerde que no debe firmar cheques en blanco.

Buena administración de su cuenta

- Si necesita una línea de sobregiro solicítelo a su ejecutivo de cuentas, con previo análisis crediticio Visión Banco podrá beneficiarle con una línea de sobregiro.
- A fin de mes se emitirá un extracto que se enviará a la dirección indicada por usted, en el cual se detallan los movimientos realizados en su cuenta. Le servirá para su control mensual y en caso de discrepancia presente su reclamo al Banco, de no hacerlo dentro del plazo de 15 días los saldos serán considerados definitivos.
- Le invitamos a conocer los costos administrativos de cada producto, que se encuentran a su disposición en el tarifario del Banco. Esta información es mensual y lo puede encontrar en nuestros Centros y Puestos de Atención al Cliente y también en nuestra página web www.visionbanco.com

- Cuide su calidad de cliente ya que en caso que registre 10 cheques rechazados por defectos formales o 3 cheques rechazados por insuficiencia de fondos, por Ley N° 805/96 y su modificatoria Ley N° 3711/09, el Banco procederá a la cancelación de la cuenta corriente y se producirá en el sistema financiero su inhabilitación para operar en cuenta corriente, con bancos de plaza local, por 1 año.
- El Banco ajusta sus procesos según lo establecido por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

Medidas de Seguridad

- Mantenga su chequera y su tarjeta de débito en un lugar seguro y bajo su control permanente.
- Ante la pérdida o sustracción de su chequera o algún cheque, por su seguridad comunique el hecho a Visión Banco, realice la denuncia policial en la comisaría más cercana y preséntela de inmediato al Banco solicitando la orden no pago de los cheques extraviados y/o sustraídos para evitar que terceras personas lo cobren o lo adulteren comprometiéndolo en hechos delictivos. También podrá realizar la denuncia el tercero tenedor del cheque cuando lo haya perdido o bien sea víctima de la sustracción.
- Evite brindar información de sus claves y contraseñas de cuentas bancarias de forma telefónica o vía correo electrónico. Recuerde que su clave es personal, confidencial y su uso está bajo su responsabilidad, Visión Banco no le solicitará esta información bajo ninguna circunstancia.
- Por seguridad, evite acudir a terceras personas para la gestión o solicitud de productos en su nombre.
- Si recibe llamadas solicitándole depósitos o giros a nombre de algún familiar, tenga cuidado y primero verifique con la persona que recibirá el dinero antes de realizar el pago. Ante cualquier irregularidad contacte con Visión Banco y denuncie el hecho para que podamos ayudarlo a proteger sus intereses.
- Utilice los servicios de notificación o alertas sobre sus cuentas y/o tarjetas, que le ayudará a conocer cualquier movimiento que se realice sobre las mismas y prevenir el fraude.

RECUERDE: El contrato firmado entre usted y el Banco establece todas las características y condiciones de la cuenta corriente adquirida, así también las obligaciones y responsabilidades que deben ser cumplidas por usted y el Banco.



SUS DEPÓSITOS ESTÁN ASEGURADOS

HASTA UN MONTO EQUIVALENTE A 75 SALARIOS MÍNIMOS

Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)

El FGD administrado por el Banco Central del Paraguay (BCP) como un sistema de protección del ahorro, fue creado por la Ley N° 2334/03 del 12 de Diciembre de 2003, constituido con aportes privados y del Estado, que consiste en brindar seguridad de devolución de sus fondos a los depositantes cuando una institución financiera se torne insolvente.

La garantía cubre los depósitos en el sistema financiero nacional y se aplicará por persona física o jurídica en cada entidad, hasta un monto equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos, independientemente del plazo o la moneda.



VISIÓN BANCO ESTÁ COMPROMETIDO CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO (LD), CON EL COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FP).

Conforme a las leyes y regulaciones vigentes, conocer al cliente con respaldo documentario es fundamental en la correcta administración del riesgo de LD/ FT/ FP, los productos y servicios ofrecidos y utilizados por el cliente deben estar acordes al perfil asignado por el Banco. El perfil del cliente es el conjunto de información cualitativa, que le permite al Banco conocer el aspecto económico y financiero personalizado del cliente, la actividad, el tipo de producto, las operaciones o servicios utilizados, la periodicidad, el volumen de los mismos y el nivel de riesgo en materia de LD/ FT/ FP.

Infórmese en el Banco y colabore aportando los documentos que justifiquen el origen de su dinero y formación adecuada de su perfil cualitativo y cuantitativo. Para mayores detalles usted puede acceder a www.visionbanco.com o www.seprelad.gov.com

¡LE OFRECEMOS SOLUCIONES PARA MANTENERLO INFORMADO!

VISIÓN ON LINE

Servicio gratuito que le permite controlar los movimientos de los diferentes productos que tiene con el Banco. Ingresando a través de nuestra página web www.visionbanco.com podrá acceder desde su casa, oficina, o desde el extranjero a realizar consultas y visualizar las transacciones realizadas desde su cuenta. También contamos con una aplicación para smartphones disponible para su descarga desde Google Play Store (Android) y Apple Store (iPhone/ iPad) con el que se puede acceder a la banca móvil con la clave de Visión On Line.

VISIÓN MÓVIL

Servicio gratuito conjuntamente con la empresa Tigo, le permite consultar sus cuentas y realizar transacciones a través del celular generando mayor comodidad.

FORTALECIENDO NUESTRA RELACIÓN CON USTED Y RESGUARDANDO SU DERECHO COMO CONSUMIDOR, LE BRINDAMOS LOS SIGUIENTES CANALES PARA REALIZAR SU CONSULTA, RECLAMO Y/O SUGERENCIA, CON LA GARANTÍA DE SER ATENDIDO.



Auxiliares de Atención al Cliente
disponibles en Centros y Puestos de Atención



Desde su línea baja al 0800 11 3900 sin costo
Desde su línea celular Tigo al *2828 sin costo
Línea directa 414-3000



Banca web: www.visionbanco.com



Correo electrónico: servicioalcliente@visionbanco.com